

Matrimonio entre Personas del Mismo Sexo y la Ley en Arkansas

Nuestro país está actualmente involucrado en un debate divisivo sobre el lugar de las personas homosexuales en nuestra sociedad, y la decisión del viernes pasado del Juez de Circuito del Condado Pulaski Chris Piazza de anular la enmienda del 2004 a la Constitución de Arkansas que define el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer provee una oportunidad para ofrecer los puntos de vista de la Iglesia Católica a cada parte de este polémico asunto, al igual que un camino a seguir conforme a las enseñanzas de Jesucristo.

“Por un lado están aquellos que perpetúan la marginación de los homosexuales, nostálgicos por un pasado cuando las consecuencias sociales – y legales – de la divulgación de la atracción por personas del mismo sexo eran tan onerosas que muchas personas se resignaban a vivir una vida que no correspondía con los anhelos más profundos del corazón. La Iglesia constantemente ha denunciado las injusticias de esta dirección, eligiendo en su lugar adoptar una enseñanza positiva con respecto a los derechos humanos de los homosexuales.

“Por ejemplo, en 1997 la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos promulgó un mensaje pastoral precisamente sobre este punto: “Siempre Serán Nuestros Hijos: Un mensaje pastoral a los padres con hijos homosexuales y sugerencias para agentes pastorales”. Este mensaje puede ser descargado de la página Web de USCCB en www.usccb.org/issues-and-action/human-life-and-dignity/homosexuality/upload/siempre-seran-nuestros-hijos.pdf.

“Por otro lado están aquellos que buscan enmendar esta injusticia redefiniendo el matrimonio, de este modo inventando ‘derechos’ a los cuales sienten que tienen derecho pero que van en contra de la naturaleza intrínseca de la persona humana y del bien común. La Iglesia también ha hablado constan-

temente en contra de esta dirección, por muy bien intencionada que sea. El matrimonio no es sólo una relación entre seres humanos, ni es un invento humano que por consecuencia sea susceptible a la redefinición humana. El matrimonio fue establecido por el Creador con su propia naturaleza, propiedades y propósito que están incrustados en la misma estructura de la persona humana. Su propósito tiene dos partes:

- 1) unitivo: *“Por eso el hombre deja a su padre y a su madre para unirse a su mujer, y pasan a ser una sola carne”* (Gén. 2, 24); y
- 2) procreativo: *“Sean fecundos y multiplíquense”* (Gén. 1, 27-28).

“Por lo tanto, en el plan del Creador, el complemento sexual y fecundo pertenece a la naturaleza del matrimonio. El complemento sexual necesario para el matrimonio está ausente en el intento de las uniones homosexuales.

“Afortunadamente, la enseñanza de la Iglesia provee un “tercer camino” que apoya la dignidad y los derechos humanos de la persona homosexual, mientras que al mismo tiempo promueve y protege el matrimonio como la base de la familia, la unidad principal de la sociedad. Éste tercer camino es el camino del amor.

“Rechaza tanto la condenación de las personas como la afirmación de relaciones homosexuales. Llama a todos a dejar a un lado el odio y el miedo. Reconoce que todos necesitan amor, apoyo y aceptación por quien realmente son. La Iglesia llama a todos a la castidad, incluyendo a los heterosexuales – lo que significa, entre otras cosas, que las relaciones sexuales deben tomar lugar solamente entre un matrimonio válido entre un hombre y una mujer como una expresión de su entrega total del uno al otro y como una expresión de su apertura para recibir el don de una nueva vida. Por lo tanto, para que las relaciones heterosexuales sean morales

morales plenamente, la pareja casada no debe impedir ni lo unitivo ni lo procreativo del acto matrimonial.

“La Iglesia reconoce que muchas personas batallan con asuntos del corazón y que un comportamiento casto puede ser desafiante tanto para heterosexuales como para homosexuales. Por esta razón, buscamos apoyar a todos en su camino de fe con compasión, dignidad y respeto. También buscamos dialogar con aquellos con atracciones de personas del mismo sexo mientras buscamos juntos vivir como Dios manda y encontrar caminos para ofrecer el apoyo que se necesita dentro de nuestras comunidades de fe.

“Para ver un documental motivador que presenta muy bien este tercer camino de amor para aquellos que batallan con la atracción de personas del mismo sexo, vea (en inglés) ‘The Third Way’ en la página Web de Blackstone Films:
www.blackstonefilms.org/films/the-third-way/.

“La Diócesis de Little Rock está en proceso de preparar un informe *amicus curiae* para mostrar el razonamiento y conclusiones erróneas en la ley civil en el fallo del Juez Piazza, en particular para mostrar cómo la Ley 144 de 1997 de la Asamblea General de

Arkansas y la Enmienda 83 a la Constitución de Arkansas no violan la Cláusula de Igual Protección, la Cláusula de Establecimiento o la Declaración de Derechos de la Constitución de Arkansas. Nuestra defensa del matrimonio tradicional está arraigada en la ley natural y en los valores mantenidos en común a lo largo de los años independientemente de la convicción religiosa, incluyendo pero no limitándose a la complementariedad de los sexos, la necesidad para procrear, y la familia estable como base principal de la sociedad. En otras palabras, lejos de ser un intento para imponer moralidad religiosamente inspirada en el resto de la sociedad, la defensa del matrimonio tradicional es una defensa de la moralidad fundamental en la cual se basa la sociedad. Éste no es un asunto de derechos civiles, como algunos lo interpretarían—es un asunto de las bases fundamentales de nuestra sociedad. De ninguna manera, sin embargo, nuestra defensa del matrimonio debería ser interpretada como una falta de preocupación por el bienestar genuino de todo el pueblo, incluyendo los homosexuales.”

— Obispo Anthony B. Taylor
12 de mayo, 2014

Diócesis de Little Rock
2500 N. Tyler St.
Little Rock, AR 72207
(501) 664-0340
www.dolr.org

